

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 22 minutos: pónese á las 4 y 38 minutos.

✦ La Circuncisión del Señor.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de una esposición de D. Camilo Cuyas, en solicitud de que se le confiera en propiedad la plaza de director que desempeña interinamente en la academia de dibujo y pintura sostenida por la sociedad económica de la Habana, se ha servido resolver por punto general, que la provision de las cátedras costeadas con fondos propios de particulares ó de corporaciones libres por subscripcion voluntaria de sus socios, sea exclusivamente suya, conformándose con lo dispuesto para este caso en sus reglamentos, sin otra obligacion que la de remitir á este ministerio los nombramientos hechos, para elevarlos á conocimiento de S. M. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1835.—Heros.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la instancia promovida por el coronel graduado D. Juan José de Lara, teniente coronel de caballería escadente, en solicitud de que se le destine de primer soldado á uno de los cuerpos del arma que se hallen en Navarra, y se le admita desde el 1.º del actual el 10 por 100 del sueldo que disfruta y cuanto le reedituen los únicos bienes que tiene y posee en Benejuzar, partido de Orihuela, ínterin dure la actual guerra; enterada S. M., al propio tiempo que se ha servido destinar el mencionado Lara en su empleo de teniente coronel mayor del regimiento de caballería de la Albuhera, 5.º de ligeros, en clase de supernumerario hasta que ocurra vacante en que pueda ser reemplazado, se ha dignado admitir los donativos que hace, y resolver se le dén las gracias en su Real nombre por sus rasgos de desprendimiento y patriotismo. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1835.—Almodóvar.—Señor intendente general del ejército.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del dia 5 de diciembre.

Se abrió á la una.

El Sr. secretario Onís leyó el acta de la sesion anterior, que fue aprobada sin discusion.

Ocupaban el banco de los Sres. Ministros el Sr. secretario del Despacho de la Guerra, y poco despues entraron el de Hacienda é Interior.

El estamento quedó enterado de una comunicacion del Sr. Presidente del consejo de Ministros, en la que hacia saber al Estamento que el gobierno de S. M. se presentaria el sábado 5 con el objeto de leer una esposición hecha por el general en jefe del ejército del Norte. En su consecuencia el Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra dijo: Señores, el general en jefe del ejército del Norte se dirige al Estamento de señores Procuradores por medio del gobierno de S. M. con el objeto de congratularse por la apertura de esta segunda legislatura y yo que me hallo en el caso de ser el órgano y conducto por donde se manifiesten los leales sentimientos de estos valientes defensores del trono y de la libertad los trasmito al Estamento, que no dudo los reciba con la benignidad que acostumbra.

El Sr. secretario Onís leyó efectivamente dicha comunicacion por haberla puesto en manos del Sr. Presidente el Sr. Ministro de la Guerra pidiendo la palabra durante su lectura el Sr. Alcalá Galiano.

El Sr. Presidente dijo: Sin embargo de que los sentimientos de la presidencia simpatizan en esta ocasion con los de todos los señores Procuradores, el reglamento la ata las manos para hacer oír su voz y proponer la resolucion que sobre este asunto creyese mas oportuna: á lo que se agrega que el mismo reglamento cuya custodia y observancia me está confiada impide que se entre en discusion en este negocio: no obstante hay algun Sr. Procurador que sobre él ha pedido la palabra, y creo que el Estamento debe resolver si puede ser oído leyéndose antes el art. 55 del reglamento que podria ser aplicable á estas circunstancias.

Se leyó el art. 55.

El Sr. Alcalá Galiano. Quisiera hacer una observacion: la cuestion es que el Estamento tiene que responder sea de un modo ó de otro á la comunicacion hecha: por lo tanto creo que á imitacion de lo que el otro dia propuso el Sr. Calderon Collantes en un caso semejante se podria adoptar por el Estamento otra resolucion igual, puesto que es de tanta importancia dar una respuesta al ejército cual conviene á quien la da y á los relevantes méritos de los á quienes se dirige. Ademas el artículo leído habla solo de los proyectos de ley que no tiene relacion alguna con este asunto.

A propuesta del Sr. Presidente se preguntó al Estamento sino creia infringido el art. 55 del reglamento concediendo la palabra á un Sr. Procurador. El Estamento decidió que no se infringia.

El Sr. Alcalá Galiano: Esta comunicacion, señores, que acaba de oírse, es una ocurrencia al paso que satisfactoria de suma importancia; y yo creo que consideradas las circunstancias en que nos encontramos se halla el Estamento en el caso de dar una respuesta mas espresiva que un mero "queda enterado." Para que este ejemplar no tenga nada de peligroso, concurre la circunstancia de que el gobierno de S. M. por mano del señor secretario de la Guerra le ha sometido á la consideracion del Estamento. Si se siguiese la práctica establecida en otros países, ya que no en el nuestro, si no se apeló á la de las pasadas Cortes generales, podria ha-

berse hecho una propuesta definitiva por el gobierno. Penetrado de que este no lo ha hecho porque sin duda quiere sea debida á un Procurador del Estamento que no apareciese tener relacion con él, sino que fuese de una posicion independiente, he querido que ninguno se me anticipase á una demostracion de parte del Estamento favorable al ejército que con tanta gloria está haciendo la guerra de Navarra, sí, señores con tanta gloria. ¿Porqué? porque en esta guerra tan terrible y prolongada, la mas cruel de todas, y que no es como otras contra extranjeros, y en campo abierto, el ejército de S. M. hace mucho tiempo que está peleando sin cesar, vertiendo su sangre por la patria, y se ha visto espuesto, no diré por culpa de quien, á que se ponga en duda su patriotismo, valor y fortaleza; precisamente cuando mas se acrisolaban sus virtudes en medio de desgracias y aun de derrotas. Señores, el conservar entusiasmo y valor cuando se gana, no es extraño; pero es muy difícil conservar la igualdad del ánimo y la fortaleza contra repetidas desgracias. Esta es la delicadísima posicion en que se hallaba el ejército de Navarra, y en ella ha hecho patente su valor y patriotismo. Hay además méritos en él de otra naturaleza, méritos igualmente altos y honoríficos asi para el ejército como para su dignísimo caudillo. Cuando despues de los reveses de mayo y junio últimos, la gloriosa defensa de Bilbao, hecha por una parte de ese mismo ejército en union con el vecindario, restableció un tanto la fortuna de nuestras armas, cuando posteriormente ese ejército de quien hombres indiscretos ó mal informados hablaban mal, probó en los campos de Mendigorria que no era acreedor á sus imprudencias, ocurrieron, señores, las desgracias que todos sabemos. Entonces contrajo un mas relevante mérito si cabe; entonces, asi el ejército como el bizarro general que le mandaba, y con quien no me une ninguna relacion anterior, lo cual es una nueva prueba de la imparcialidad que me inspira su loable porte, vieron la nacion dividida; tengamos presente que son españoles, animados de las mismas pasiones que los demas, y veamos cual fué su conducta.

No trató de manera alguna de influir en la division en que se hallaba la patria; no echó su espada en la balanza que hubiera podido inclinar; se contentó meramente con observar á los enemigos que tenia á la vista y contenerlos para que no se aprovechasen de nuestras disensiones: se mantuvo esperando cual fuese el éxito de estas, para acudir al lado en que estuviese la bandera de la libertad y del trono legítimo. Sí, señores, libertad y trono legítimo: al grito de viva la libertad que hasta entonces no se había oido, el general Córdoba por primera vez, despues de la defensa de Bilbao, arrancó la victoria al enemigo. No parece sino que á esa voz mágica respondió el eco de la victoria. Por todo lo cual yo creo que estamos en el caso de manifestar nuestra gratitud á un ejército tan bizarro, tan sufrido y tan patriota, y á su gefe que ha sido el órgano por donde se nos han transmitido los sentimientos de sus compañeros de armas como los suyos propios: asi pues, si el Estamento lo tuviese á bien, yo tendria el honor de presentarle una proposicion para que decretase que el ejército á que me refiero ha merecido bien de la patria, y que los Procuradores del reino al declarar esto le votasen las gracias en nombre de la nacion por su conducta sufrida y patriótica.

(Adhesion general en todos los bancos.)

El Sr. Presidente notó que puesto que había varios Sres. Procuradores que habían pedido la palabra sobre este asunto, convendria antes de proseguir, que alguno de ellos formalizase una proposicion por escrito sobre la cual hubiese de recaer resolucion.

En su vista se leyó la siguiente proposicion redactada por el Sr. Alcalá Galiano: »Pido que el Estamen-

to declare que el ejército español empleado en la guerra contra el bando rebelde ha merecido bien de la patria, y que los Procuradores del reino le dan las gracias por su conducta bizarra sufrida y patriótica.

El Sr. Alcalá Galiano: Diciendo el ejército empleado contra el bando rebelde, se confiesa un hecho por el cual no se pueden ofender las demas tropas; cuyos esfuerzos se reconocen, prodigándolas las mismas alabanzas por sus nobles acciones.

Habiéndose preguntado si el Estamento tomaba en consideracion esta proposicion, decidió este afirmativamente.

El Sr. Martinez de la Rosa: »Cuando se leía la exposicion que el Gobierno de S. M. ha comunicado á las Cortes, tuve deseos de hacer una proposicion semejante á la que se está discutiendo; aguardé sin embargo, de suerte que fui precedido en este deseo por el Sr. Alcalá Galiano. Claro es que cualquiera que se hubiese propuesto contestar al valiente ejército español, digno en todo de este nombre, habria propuesto en terminos mas ó menos acertados una resolucion semejante, porque á pesar de la divergencia de opiniones, hijas de esta misma libertad que defendemos, no hay mas que una unidad perfecta al tratarse de aquellos sentimientos dignos de españoles; sentimientos que nacen por el hecho de las mismas circunstancias que existen.

»Inútil seria llamar la atencion del Estamento hácia el mérito que está contrayendo el valiente ejército del Norte, asi como la demas fuerza que combate el partido rebelde en los demas puntos de la Península: su valor en los combates, su constancia en la adversidad, su disciplina, su sufrimiento y sus privaciones, son cualidades que han heredado de nuestros mayores. Pero entre estas cualidades, lo grande, lo admirable, lo que llama la atencion es la parte y la actitud que tomó en nuestras disensiones intestinas; porque es mas difícil mantenerse neutral cuando las pasiones y los intereses son unos mismos, que ser constante y combatir con valor al enemigo.

»Ese ejército ha dado un ejemplo el mas grande de moral: ha permanecido fiel, sumiso, vuelta la cara al enemigo; alli se le ha visto batirse noblemente, y usar de clemencia con los vencidos; alli se le ha visto defender la verdadera libertad enlazada con laureles, sin arrastrarla por el lodo ni el fango: no lo digo, señores, por mí. En esa época, que quisiera que se borrara de mi memoria; en esa época de venganzas; en esa época de afliccion, cualquier español recibia un consuelo, veia un rayo de esperanza volviendo los ojos al ejército que combatia los únicos enemigos de nuestra civilizacion y de nuestras reformas. No hablaré del caudillo que manda ese ejército, y que puede compararse por su juventud, por su valor y por el noble ejemplo que nos ha dado, al pacificador de la Vandée. Sumiso al Gobierno, respondiendo por un movimiento espontáneo á la reunion de las Cortes, germen de esperanzas y de beneficios, ¿quién al ver ese ejército de una tan admirable disciplina, no siente en sí el sentimiento íntimo de la libertad y de adhesion á la causa de la patria? ¿Quién, al ver ese grandioso ejemplo de la Reina Gobernadora, que manifiesta á los Estamentos los sentimientos de este mismo ejército, no se siente conmovido por él?

Este ejército ha hecho un servicio inmenso á la patria, preservándola de mil errores y absurdos que empezaban á tener cabida en los ánimos; la nacion estaba á punto de disolverse: creíase que no nos quedaba otra alternativa que entregarnos en manos de nuestros enemigos ó deber nuestra salvacion á manos extranjeras; recurso en cualquiera ocasion funesto y de fatales consecuencias. Siempre creí que nosotros mismos podriamos combatir á nuestros actuales enemigos; siempre he defendido con valor esta opinion, y los hechos me han confirmado despues en ella; lo digo con el mas profundo convencimiento; jamas he dudado que se podria estermi-

nar á la facción rebelde con nuestros propios recursos; y aunque la reserva de mi destino no me permitió jamás decir lo mucho que sobre este asunto sé, añadiré solamente que la disputa que se ha abierto en este terreno tiene ramificaciones tan vastas, que puede decirse que se estienden hasta el polo glacial, y que no parece sino que la mar ha escogido nuestras playas para arrojar sobre ellas la fatal discordia con el objeto de poner á prueba nuestro valor, nuestras virtudes y nuestro esfuerzo.

Los principios políticos que se combaten en el terreno, al cual se halla circunscrito el partido rebelde, son bien conocidos. Este partido se había figurado que por nuestras disensiones anteriores podría hacer titubear á este mismo ejército, penetrar en los campos de Castilla, y conseguir ahogarnos por medio de sus esfuerzos: ¿y qué ha hecho nuestro valiente ejército? Por medio de sus esfuerzos la facción no ha podido salir del espacio que la abrigaba; por medio de sus esfuerzos ha ocultado á la Europa entera nuestra posición y nuestras pasiones; por medio de sus esfuerzos ha demostrado, á lo menos á mis ojos, que ese mal que nos aqueja es un mal local; sino, fácilmente se hubiera estendido á las demas provincias de España: así es que cuando prevaleciendo de nuestras tristes disensiones intentó el bando rebelde penetrar en el corazón de Castilla, encontró en ese ejército, en sus soldados, en su imperturbable serenidad, y en fin en la religión de la patria un obstáculo á sus proyectos: ¿y cuando, señores, este ejército ha dado tan noble ejemplo? ¿ha sido por ventura cuando tenia crecidos aumentos? ¿ha sido por ventura cuando se consideraba mas fuerte? ¿cuando sus recursos eran mayores?

No ha sido sino cuando las necesidades del erario, cuando las circunstancias críticas de la nación hacian mas glorioso sus sufrimientos: lo han hecho cuando nuestra situación era tal que hemos tenido que admitir los recursos que generosamente se nos han prestado por los extranjeros: no les hemos debido la victoria; pero sí un socorro que no disminuye su generosidad: este ejército ha sido el áncora de la esperanza que ha salvado al Estado, impidiendo que se estrellase en medio de los embates de nuestras pasiones.

Este ejército ha salvado, por decirlo así, nuestra reputación en Europa: ha dado un grandioso espectáculo y un noble ejemplo que le hacen digno de nuestra particular recomendación; no ha tomado parte en nuestras pasiones; constante, sufrido y firme, solo ha atendido al enemigo que tenia á la vista para combatirlo, vigilar sus movimientos y echarse sobre él como un águila se arroja á su presa.

Unido, pues, en estos mismos sentimientos, deseoso de que se manifiesten, no creo que quepa la menor duda en el fondo de la indicación hecha por el Sr. Alcalá Galiano; solo me atreveria á hacer algunas leves mudanzas: la primera sería que se principiase por dar gracias á S. M. por haber pasado esta manifestación al Estamento, por dar gracias á esta Reina augusta, cuyos labios han pronunciado expresiones de paz, de consuelo y de esperanza. Además lo creo mas conforme á los usos parlamentarios, porque nadie ignora que en estas materias se deben hacer observar el orden y los trámites que aseguran nuestra existencia política.

También creo fácil conciliar las varias opiniones manifestadas, diciéndose por ejemplo: "Que el Estamento habia oido con suma complacencia la manifestación del ejército del Norte, á cuya cabeza se halla tan digno general, la cual no hace mas que ser el órgano de los sentimientos y de la conducta que es comun á todo el ejército."

También desearia, aunque parezca leve la expresión, que puesto que estamos en una monarquía, se contestase por medio del monarca, pues aunque somos los representantes de la nación y estamos encargados de vigi-

lar por sus intereses, no tenemos la iniciativa: así pues, no me parece exacto el que esta contestación se haga á nombre de una comisión, y no queriendo molestar mas al Estamento, le suplicaria admitiese estas ligeras indicaciones, que si bien indiferentes en la forma, son en cierto modo esenciales.

El Sr. Alcalá Galiano: Veo que necesito me dispensen el Estamento su benevolencia como autor de la proposición, y que me permita adoptar las observaciones que ha hecho el Sr. Procurador por Granada, conservando yo no obstante, el carácter de autor de ella, por lo que si el Estamento me permite, estenderé otra nueva proposición, y la modificaré en los términos que acaba de manifestarse. Si el Sr. Procurador tiene la bondad de favorecerme con sus luces, tal vez la verá acogida viniendo por tan buen conducto."

Habiendo el Sr. Alcalá Galiano redactado la nueva proposición, el Sr. secretario Onís la leyó en los términos siguientes: "Pido que el Estamento de Procuradores declare que dá gracias á S. M. por la comunicación que se ha servido hacerle de la felicitación del ejército del Norte, y que el mismo Estamento declare con este motivo que las fuerzas del ejército, marina y Guardia nacional empleadas hasta el día en hacer la guerra al bando rebelde, han merecido bien de la patria, y que los Procuradores del reino les dan por ello las gracias suplicando á S. M. se digne transmitir por conducto de su Gobierno esta resolución."

Puesta á votación la proposición que se acababa de leer, fue aprobada por unanimidad resolviendo el Estamento que constase así.

El Sr. Presidente: "El lunes se reunirá el Estamento á las dos de la tarde, con el objeto de que la comisión nombrada para presentar á S. M. la contestación al discurso del trono, cumpla con su encargo," cerrando la sesión á las dos y cuarto.

PALMA.

Orden de la plaza del 31 de diciembre de 1835 para el 1.º de enero de 1836.

Capitan de día D. Onorato Salvá: parada Provincial y Guardia nacional de infantería, capitan de hospital y provisiones y primer cuarto de ronda Guardia nacional de infantería, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

D. Ignacio Truyols Alcalde de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares.

Hago saber: Que debiéndose llevar á efecto la importante mejora dispuesta por el Sr. Gobernador civil de esta provincia para el día 1.º de enero del año próximo y prorogada con motivo de la quinta hasta el 15 del mismo mes, de recoger todos los mendigos y pordioseros que hasta ahora han vagado por esta ciudad en menzura de las buenas costumbres; he venido en mandar se observen las disposiciones contenidas en los artículos siguientes:

1.º Se prohíbe desde el citado día 15 de dicho mes á toda clase de personas el pedir limosna por las plazas, calles, puertas de iglesias, edificios y casas particulares de esta ciudad y su término.

2.º Los pobres que no tengan otro medio de procurarse la subsistencia y soliciten ser admitidos en el hospicio, se presentarán dentro los cinco primeros dias despues de publicado este bando á sus respectivos Curas párrocos, quienes de acuerdo con las Juntas parroquiales ya establecidas, formarán para el día 10 del mismo mes las correspondientes listas de los verdaderos menesterosos, tomando al efecto los informes y noticias conducentes.

tes; y pasarán dichas listas à la Junta del hospicio para que disponga la puntual admision de los individuos comprendidos en ellas para el referido dia 15 de enero.

3º Los pobres que sin haber adquirido el correspondiente vecindario, se hallen actualmente pordioseando en esta capital y su término, se dirigirán antes del dia 12 del propio mes al pueblo de su naturaleza ó vecindad donde podrán ser socorridos en los respectivos hospicios establecidos al efecto.

4º Toda persona que despues del dia 15 de enero fuese encontrada pidiendo limosna por plazas, calles, puertas de iglesia y edificios ó casas particulares de esta capital, será inmediatamente conducida por los alguaciles que se destinarán à este objeto, al estinguido convento de capuchinos, donde si verdaderamente lo merecé será asistida como los demas pobres, y si nó castigada como infractora de las órdenes de la autoridad, teniéndose particular cuidado en reprimir toda reincidencia. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando se publique y fije en los parages públicos acostumbrados de esta ciudad. Palma 31 de diciembre de 1835.—Ignacio Truyols.

El que quiera entender en el subministro del pan blanco y moreno del Sto. hospital general que deberá empezar el dia siguiente al del remate y concluirá el dia 31 de marzo inmediato bajo los pactos y condiciones contenidas en la taba que al efecto se ha formado y se halla de manifiesto en dicho pio. establecimiento, podrá asistir á las doce del dia 4 de enero próximo venidero en el patio del mismo hospital en cuyo dia y hora se hará el remate á favor del mas beneficioso postor. Palma 30 de diciembre de 1835.—Por disposicion de los Sres. Regidores Protectores.—Pedro José Bonet, notario.

Real loteria moderna.

Desde mañana se despacharán los billetes pertenecientes al sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 11 de enero próximo segun el siguiente aviso. Palma 30 de diciembre de 1835.—Escalaes y Vidal.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 11 de enero del año próximo, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes à 4 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 42000 pesos fuertes en la forma siguiente.

| Premios. | Pesos. |
|----------------------------|--------|
| 1 de 12000 Pesos fuertes . | 12000. |
| 2 de 3000 | 6000. |
| 3 de 1000 | 3000. |
| 8 de 500 | 4000. |
| 39 de 100 | 3900. |
| 72 de 50 | 3600. |
| 475 de 20 | 9500. |
| 600. | 42000. |

Remitido.

Sr. editor: haga V. el favor de dar cabida en su periódico á la siguiente preguntilla, y contestarme si le place. ¿V. que debe estar enterado de todos los papeles públicos y Reales decretos, ha leído alguno que derogue el que se insertó con fecha de 2 diciembre y publicó en Madrid en 16 noviembre del año anterior, relativo á la redencion de la suerte de soldado con un caballo y mil reales? Yo no sé, puede que lo haya, pero que ninguno de mis compañeros interesados en este asunto, hubiéramos oido hablar sobre el particular seria extraño, aunque no lo es menos que la comision de armamento y defensa arregladamente al art. 7 del citado decreto, per-

mita que una orden reservada, (que el público tiene facultad de dudar) deje sin efecto un Real decreto tan terminante y tan claro y benéficamente publicado. Dios guarde á V.—*Un guardia nacional de artillería.—T. C.*

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 26 del pasado.

De Cullera la bombardera san Miguel, su patron Jorge Aguiló, con arroz y géneros. De id. el land san Antonio su patron Salvador Pol, con id. De id. el id. san Cayetano, su patron Cristóbal Alzamora, con id. De Mahon el javeque san Buenaventura, su patron Gabriel Calafell, con batatas y géneros. Fondeada el 27. De Martinica la fragata francesa Bon-heury, su patron Francisco Viand, con azúcar: va para Marsella. Fondeadas el 29. De Malta la polacra griega Temístocle, su patron Jorge Kuzzi, con trigo: va para Gibraltar. De Aguilas el land Virgen de la Cinta, con id. De Cartagena el id. el Rayo, su patron Matías Garcías, con patatas y géneros. Fondeada el 30. De la Nouvella la tartana francesa la jóven Natalia, su patron Simon Bouis, en lastre.

Despachadas el 23.

Para Marsella el bergantin frances la Canarias, su patron Mr. Guisodo, con azúcar. Para Ciudadela el javeque Victoria, su patron Francisco Canet, con vino. Para Marsella la bombardera francesa Vigilante, su patron Mr. Lachaud, con aceite. Idem el 24. Para Cádiz el javeque san José, su patron don Rafael Terreta, con aguardiente y géneros. Para Génova el land san Antonio, su patron Baltasar Juan, con aceite y almendron. Idem el 26. Para Mahon el javeque id., su patron Juan Tur, en lastre. Para Nueva Orleans el bergantin polacra la Liebre, su patron don José Cañellas, con vino y géneros. Para la Habana el bergantin Economía, su patron don Cayetano Oliver, con vino y aguardiente. Para Marsella el javeque Belisario, su patron Pablo Estades, con almendron y géneros. Para Mahon la corbeta de guerra francesa Perla, su comandante Mr. Ollivier. Para Iviza el javeque Concepcion, su patron Damian Ferrer, con balija. Despachada el 29. Para Alicante el land Ecce-Homo, su patron Miguel Alemañy, en lastre.

Avisos de particulares.

Una jóven de 24 años natural de Iviza y venida hace poco de aquella isla, desea encontrar casa de un matrimonio, para servir de criada, bien sea para la cocina ó para aplanchar y cuidar de los niños.

El Sr. Felipe Maglia avisa á este respetable público que continúa enseñando el neorama, en la calle d'en Puigdorfla, número 1º cuarto principal, y se han variado dos vistas. Entrada 9 cuartos y 4 para los niños: está de manifiesto desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche.

Teatro.

Hoy se ejecuta el drama en cuatro actos, traducido del italiano por D. P. Viñoles, titulado: *Las herreras de Maremma ó sea viages del gran Leopoldo, duque de Toscana*: adornada con todo su correspondiente aparato. —Seguirá un intermedio de baile y para concluir se repetirá la graciosa pieza *El plan de un drama ó la conspiracion*. Desde hoy se dará principio à las 7.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.